



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos)

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 195, relativa a defensa de los intereses de la industria electrointensiva y de las alegaciones presentadas al Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula el Estatuto de los Consumidores Electrointensivos, y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4300-0195]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señorías, todavía nos queda mucho pleno.

Vamos a seguir con los rayos.

Punto número 4.

Secretaría primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 195, relativa a defensa de los intereses de la industria electrointensiva y de las alegaciones presentadas al Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula el Estatuto de los consumidores electrointensivos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para su defensa, por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Marañón, durante un máximo de 10 minutos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Señorías.

En el tejido industrial de Cantabria muy castigado en los últimos tiempos, tiene mucho peso los grandes consumidores electrointensivos. aquí además hay que incluir a empresas tan importantes para nuestra región, como es el caso de Solvay que, aunque no se caracteriza principalmente por ser un gran consumidor eléctrico si lo es de energía térmica; indistintamente de que formalmente sea una u otra dependencia energética se ve afectada por este estatuto, y por ello es un gran consumidor.

Y esta situación no solo afecta a Cantabria, como ya se ha dicho antes, también es extensible a Asturias y Galicia, donde tienen una coyuntura muy semejante, con un gran peso de la energía eléctricointensiva, de la industria electrointensiva perdón y, por tanto, la economía de las tres comunidades se ve muy afectada por lo que se regula en este real decreto.

El gran problema que nos encontramos aquí es el de la competitividad. El precio que supone alimentarse energéticamente a estas empresas es muy superior al que tendría en otros países como Francia o Alemania, donde se regulan ayudas, compensaciones o exenciones que permiten atenuar el coste del consumo energético de estas empresas.

Concretamente, una empresa ubicada en Cantabria pagará el doble de si la misma empresa se ubicase en Francia.

Y en España el principal hándicap que nos hemos encontrado es que, al Gobierno de España, presidido por el Sr. Sánchez, siempre ha minusvalorado desde el principio el problema de las electrointensivas. De hecho, la ministra Ribera llegó a decir que las quejas sobre el precio de la luz eran una excusa y una cortina de humo.

Y claro, este argumento simplemente viendo los datos objetivos del precio, en comparación con países, como ya dije antes, como Alemania o Francia, se cae por su propio peso.

Insisto, lo realmente grave que tenemos aquí es un problema serio de competitividad para nuestros grandes consumidores.

España tiene un grave problema con la regulación del precio de la electricidad y el despropósito de las políticas energéticas del PP y del PSOE en las últimas décadas, que han contribuido decididamente a ello.

Pero además también tenemos un problema importante de dependencia energética del extranjero, con lo que ello genera en cuanto a cómo encarece el precio de la luz.

Miren, centrándonos ya en el asunto de las electrointensivas, como se comentó antes, se diferencian de manera clara dos, dos grandes situaciones. Por un lado, Cataluña y País Vasco y por otro lado Galicia Asturias y Cantabria.



Cada uno de estos grandes bloques tienen sus particularidades, y aquí es donde el Gobierno de Sánchez tenía la posibilidad de elaborar un real decreto, una reglamentación en donde se recogiesen soluciones para ambas realidades, y así dar respuesta a cada uno de estos bloques.

Pero no fue así, en cambio, por lo que optó fue por cometer el error de apostar únicamente por una de estas partes. Y, evidentemente, como pasa habitualmente no es el bloque en el que se encuentra a Cantabria, se decantó de manera clara y rotunda por favorecer o por beneficiar a los vascos y catalanes.

El real decreto de esta manera comete un agravio que afecta sobremanera la industria cántabra. Como ya, como ya saben, nuestra industria se caracteriza por ser altamente electrointensiva mientras que, en otras zonas de España, como País Vasco y Cataluña son simplemente electrointensivas, tienen un mayor peso las menos consumidoras.

Por ello, dado que las ayudas establecen, que establece el estatuto, no diferencian entre las empresas que consume más y las empresas que consumen menos, el resultado es que las exenciones generan descuentos insuficientes y desiguales, de forma que las industrias que más consumen, las de Cantabria, tendrán un descuento de 0,56 euros megavatio/hora, y las que menos consumen, vascas y catalanas, tendrán una rebaja superior a los seis euros por megavatio/hora.

Esto no tiene ningún sentido, quien menos tienen necesidad de consumir se ve más beneficiado que quien tiene mayor necesidad, por lo que quien más consume acaba perdiendo más competitividad.

Y este es el gran problema que afecta a Galicia, Asturias y Cantabria. Por ello, una de las principales alegaciones es que se diferencie entre consumidor electrointensivo y consumidor altamente electrointensivo; y así lo recogemos en el primer punto de nuestra iniciativa.

En algo en lo que sí coincidimos con la moción ya debatida, del Partido Popular, es en la necesidad de legislar para aumentar los mecanismos de compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero.

Las empresas industriales los necesitan, en un contexto de enorme competencia global como el actual.

Además, este instrumento ya ha sido considerado por la Comisión Europea como compatible, como el mercado interior.

Ya advertíamos en 2017 desde Ciudadanos, que en España apenas se había aportado a sus propias industrias el 12,9 por ciento de la cantidad que Francia había transferido a sus industriales, o el 5,8 por ciento de lo que ha otorgado Holanda o el 5,3 por ciento de lo que lo había hecho Reino Unido o apenas el 1,2 por ciento de las ayudas que había concedido Alemania.

Además, en nuestra proposición no de ley, incluimos la necesidad de impulsar políticas energéticas que den seguridad al sector y que afectan de manera decisiva a las electrointensivas. Un ejemplo de esto, es lo que ocurre con la cogeneración, abandonada por el Gobierno y que ha intentado solucionar, en lugar de aportando seguridad jurídica, que es lo que demanda el sector, mediante una nueva subasta eléctrica, que es lo que provoca es que se alargue la situación y que se traslade el problema a dentro de dos años; pero la situación sigue sin resolverse.

Desde Ciudadanos creemos que existe margen para definir una política energética e industrial clara y determinante. Hay que fomentar, por ejemplo, los contratos bilaterales, de entrega de energía eléctrica, eximiendo a los generadores de energía eléctrica del impuesto de generación de manera permanente. Y también hay que implantar redes energéticas cerradas; esto ya lo manda a Europa y se ha demostrado que fomenta un ahorro muy importante en aquellos polígonos industriales donde se dan las circunstancias técnicas para ello.

Y, por último, hay que tener siempre en el horizonte la necesidad de consolidar un mix energético que responda de manera integral a los objetivos de sostenibilidad medioambiental, seguridad de suministro y competitividad de costes.

Esta tiene que ser nuestra hoja de ruta o, por lo menos una parte muy importante de ella. En este sentido, la biomasa juega un papel fundamental como instrumento para el desarrollo rural y la lucha contra la despoblación de la España vaciada.

Pero para que todo ello sea posible y se pueda llevar a cabo es imprescindible que nuestras empresas sean competitivas, y con este Real Decreto es realmente complicado.

Por todo ello, desde Ciudadanos hemos presentado esta iniciativa para sumarnos a la defensa de los intereses de la industria electrointensiva de Cantabria y garantizar que sigan siendo competitivas.



Nuestra propuesta de resolución se condensa en tres cuestiones principales. En primer lugar, la defensa de los intereses de la industria electrointensiva de Cantabria, y por eso mencionamos o hacemos referencia a las alegaciones presentadas.

En segundo lugar, introducir en el Real Decreto la categoría de consumidor altamente electrointensivo. Esta cuestión es clave por todo lo que se ha ido comentando ya.

Y, en tercer lugar, una serie de medidas para dar seguridad jurídica e impulsar de una vez por todas la cogeneración.

Señorías, la industria de Cantabria ya partía de una situación muy complicada antes de todo esto, y esperaba encontrar en el estatuto del consumidor electrointensivo, marco normativo que impulsara la competitividad del sector. Pero, por desgracia, la decisión del Gobierno del Sr. Sánchez ha ido en dirección contraria a los intereses de nuestra región. Y por ello esperamos que esta iniciativa cuente con el máximo apoyo posible, para dar muestra de unidad y ser más contundentes a la hora de luchar por los intereses de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Marañón.

Por el turno de fijación de posiciones, el Grupo Mixto ha presentado una enmienda de supresión.

Para su defensa tiene la palabra su portavoz, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Tengo la sensación de haber hablado de electrointensivo, ya. Así que yo creo que podemos seguir el planteamiento a partir de lo que explicábamos esta mañana. Porque esencialmente las dos medidas o las dos cuestiones planteadas tienen el mismo objeto, que es tenemos una industria que no puede soportar unos costes excesivos porque queda fuera de la competencia con el resto de las industrias europeas no nos lo podemos permitir y tenemos que reducir el coste de la energía.

Y como yo explicaba esta mañana, como lo sencillo es imposible, que es cobrar solo lo que cuesta. Pues nos metemos en el lío del estatuto electrointensivo, y para darle una segunda vuelta de tuerca más metemos a empresas que realmente no lo eran en este mismo paquete y entonces las empresas que lo eran dicen: Venga, pues si ellos son electrointensivo, nosotros queremos ser súper electrointensivos, como si fuera una competición de Marvel.

La realidad de fondo es que el Gobierno no soluciona el problema que tienen nuestras empresas. Es exactamente el mismo problema que planteó VOX hace casi un mes, hará un mes la semana que viene, dos semanas después.

Desde el año pasado, todos los grupos de la cámara estamos de acuerdo, pero sin embargo no avanzamos nada.

El Partido Socialista está de acuerdo con los planteamientos que se hicieron. Yo creo que la propuesta que planteó VOX se aprobó por unanimidad. Y sin embargo, en Madrid hacen lo que se les manda y no protestan. Y en la misma línea, la única cuestión que cabe plantearse hoy es: por qué si Asturias y Galicia, una gobernada por el PSOE y otra gobernada por el PP, no están de acuerdo con el estatuto electrointensivo y el Gobierno de Cantabria, aparentemente tampoco está de acuerdo y hoy va seguro a votar que no está de acuerdo y que efectivamente hay que defender otras empresas a muerte, por qué no hace alegaciones.

No quisiera repetirme, pero cada vez que le decimos algo al PRC; no es porque lo haga mal, es porque no lo hace. Cada vez que planteamos que tenía que haberse aprobado la ley, no es que la ley que aprobaron era mala, de Pesca. No, es que llevan veinte años para hacerla. La de Montes, ni se la espera. El problema del PRC es que no hace estas cosas.

Y ahora la situación que tenemos es: por qué el PRC no ha recurrido, o no ha presentado alegaciones al estatuto electrointensivo. Esa es la cuestión. Mientras sí lo hacen los Gobiernos de Asturias y Galicia. Por tanto, totalmente de acuerdo.

La enmienda que plantea VOX es una precisión que yo entiendo que es técnica. Entre las empresas que consumen mucha energía, podemos distinguir dos grupos principales; un grupo que es al que le afecta el estatuto, que es aquellas empresas que tienen que descargarse del mercado de energía, la electricidad que consumen y son electrointensivas en consumo eléctrico. Y otras empresas que o bien porque en el momento en el que se crean carecen de la capacidad de descarga suficiente, o bien porque lo consideran... -como por ejemplo el caso de Solvay- o bien porque lo consideran económicamente más rentable, deciden fabricarse su propia energía. Estas últimas; es decir, aquellas empresas que generan la energía eléctrica al tiempo... o sea, en su propia empresa, son las que integran los equipos llamados de cogeneración



¿Por qué se llaman de cogeneración? Porque en la fábrica, cuando generan energía eléctrica, cogenera; es decir, al mismo tiempo que genera energía eléctrica, genera temperatura. Y ese es el caso de Solvay. Que es muy intensiva en el uso de calor, como todos ustedes ven cada vez que pasan por la autovía.

¿Por qué nuestra enmienda? Pues porque no tiene sentido la cogeneración, así explicada en el ámbito rural.

En el ámbito rural tienen sentido las plantas térmicas; es decir, aquellas que consiguen electricidad quemando producto. Biomasa, perfecto, puede tener sentido al margen de otra empresa, una que quemando biomasa genera electricidad.

Estamos hablando de la planta térmica que ahora empiezan a estar demonizadas porque consumen CO₂. Cualquier quema orgánica o de plásticos, como puede ser la próxima de Solvay, generan CO₂ por el solo hecho de funcionar. Y esas serían las plantas térmicas que podrían en el medio rural consumir biomasa para generar electricidad. Pero esas no son plantas de cogeneración, porque el calor que se genera, al generar la electricidad, lo único que hace es colaborar en el calentamiento global. Pero no genera una energía térmica utilizable in situ. Y evidentemente no se puede transportar, porque ese calor se iría disipando a medida que fueran saliendo del lugar.

Esa es la precisión técnica que nosotros hacíamos a una proposición que nos parece fantástica. Que efectivamente quisiéramos que se cumpliera, que efectivamente entendemos que tenemos que aprobar todos. Y que en el resto tiene una gran calidad y así lo reconocemos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Por el grupo Socialista tiene la palabra el Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente. Señorías.

Decíamos hace un rato que al contrario de lo que ha sucedido durante la última década, que no se hizo nada, pues el Gobierno Socialista efectivamente ha tomado el toro por los cuernos y ha decidido actuar ante este problema. Y para ello se había aprobado el estatuto de los consumidores electrointensivos. Que algunas cuestiones que se plantean y se solicitan como carencias de ese estatuto, como el determinar la categoría de productores hiper electrointensivos, o los pagos por interrumpibilidad y algún otro; pues que la Unión Europea, en el primer borrador que había recibido había dicho que no eran compatibles con la política de la Unión. Es cierto que hay algunos países que todavía mantienen la categoría de hiperelectrointensivo, pero la Unión Europea está amenazando incluso con abrir los expedientes. Porque la Unión Europea está también sometida a un proceso de transformación de la producción de energía hacia una manera más sostenible.

Entonces, para compensar, para compensar esas cosas que no se pueden hacer, pues se habían establecido diversos mecanismos que cité esta mañana y que se calcula que, a finales de este año, o antes, iban a suponer ya una rebaja en el precio que pagan las empresas por la electricidad del entorno de 2,5 euros.

Pero además es que el estatuto de los consumidores electrointensivos, no es una cosa cerrada. Todavía se pueden algunas de las medidas que aquí se han citado, que podrían ser subvención del precio de esa electricidad que pagan, pueden ser adoptadas, pero es preciso cambiar alguna ley. Por eso ahora mismo no se pueden hacer en el día de hoy, pero sí se puede cambiar la ley.

Por lo tanto, hay margen de ampliación de esas ayudas, de determinadas ayudas. Hay que negociarlo, hay que hacerlo. Y no sería para mañana, pero sí para lo que se tarda en cambiar alguna ley, porque esa es la voluntad del Gobierno.

Por lo tanto, y para no repetir demasiado y abrir quizá un poco el foco, yo creo que tenemos que ver en el contexto en el que nos movemos. Estamos en un contexto europeo donde, sin embargo, los mercados son locales de cada país, son distintos. Es cierto que la Unión Europea ha comenzado un camino para intentar homogeneizar ese panorama, para buscar un mercado eléctrico europeo único, pero tampoco va a ser para mañana, aunque esa es la dirección. Y que también la Unión Europea está absolutamente comprometida y dando pasos para avanzar hacia una transición ecológica de la producción de energía y de la descarbonización de la economía.

En ese contexto, el Gobierno -como digo- ha pasado de no hacer nada, que es lo que ha ocurrido durante la última década, a plantear un escenario predecible para poder actuar en el mercado de la electricidad; que no es un mercado estatal, es un mercado público donde hay compañías públicas, para poder actuar ahí y para dar una cierta previsibilidad a las empresas que tienen que comprar esos recursos eléctricos.

Pero no que no acaba ahí la cosa. También en el ámbito regional hay cosas por hacer. Tenemos pendiente el plan energético regional, que tiene que plantear las estrategias dentro del marco estratégico de energía y clima de España, pues



para avanzar precisamente en ese foco que pone la Unión Europea y que va a ser la economía energética del futuro inmediato, utilizando fuentes de energía renovables, utilizando procesos productivos que emitan menos CO₂. Ahí se puede hacer y ahí es donde tendrá que incardinarse necesariamente el plan energético regional.

Además de establecer por supuesto, todas las ayudas que en el ámbito regional se pueda para apoyar a las industrias que ya tenemos funcionando en su transformación energética hacia ese escenario de menores emisiones y de menor uso de combustibles fósiles.

Hay, además -yo creo que es fundamental también- incidir en la búsqueda de colaboración público-privada para impulsar nuevos proyectos que se incardinan en estas líneas maestras; que digo son nítidas, son claras en la Unión Europea. Y que desde luego el Gobierno de España las asume como propias y está actuando en ello.

Hay dos opciones. O crear el frentismo; es decir, la culpa es del Gobierno y vamos para allá, a hacer frentismo. O buscar la colaboración; la colaboración institucional entre las distintas administraciones y también entre las fuerzas políticas.

El Gobierno, el Gobierno de España está absolutamente comprometido con este tema y está absolutamente abierto a las reivindicaciones, a las propuestas que se le hagan, siempre dentro de lo posible y siempre dentro del margen que da la Unión Europea y las reglas de juego que nos hemos dotado como europeos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe ir finalizando, señor diputado.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: -Termino- Por lo tanto, negociación, colaboración. Y ahí el Gobierno va a estar abierto y va a ser la única manera de avanzar.

El frentismo, el tirar los trastos a la cabeza sin más, para decir: la culpa la tiene el otro. Yo creo que tiene un corto recorrido.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

El Sr. Media, por el Grupo Popular.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Debatimos hoy una segunda iniciativa en este Parlamento sobre una materia que preocupa mucho en Cantabria. El sector industrial electrointensivo está sufriendo desde la llegada de Pedro Sánchez a la Moncloa un revés tras otro que les está llevando a una situación límite.

Como les dije en mi anterior intervención, la defensa de nuestro tejido industrial, de su competitividad y de sus puestos de trabajo es uno de los asuntos en los que toda Cantabria tiene que estar volcada, empezando de una manera muy clara por el Gobierno.

Desde abril de 2019, el Gobierno de España ha estado dilatando la aprobación de un estatuto de los consumidores electrointensivos que, en lugar de ser un instrumento útil y eficaz, al que agarrarse para intentar reducir la brecha de los costes energéticos con nuestros competidores europeos, se ha convertido en un café para todos que no atiende a las reivindicaciones del sector ni da soluciones a los que más lo necesitan.

Durante su tramitación, Galicia, Asturias y Cantabria, a propuesta de Alberto Núñez Feijoo, crearon un frente común para la defensa de las empresas afectadas. Y presentaron alegaciones hace justo un año, para que fuesen incluidas en el texto final.

Ese documento reflejaba, por encima de las diferencias partidistas, un gran consenso institucional, empresarial y sindical en las tres comunidades autónomas por la defensa de su industria. A esas alegaciones, el Gobierno de Pedro Sánchez ni contestó.

En el mes de marzo el Partido Popular en el Senado presentó una moción en apoyo de esas alegaciones a la que el Partido Socialista votó en contra. La senadora de Cabezón votó en contra de esa iniciativa, es decir, desde el Gobierno de Cantabria, del que forman parte, presentan unas alegaciones y sus senadores votan en contra de que esas alegaciones sean tenidas en cuenta. Alucinante.

En el mes de junio el Partido Regionalista presentó otra iniciativa en el Congreso de los Diputados en el mismo sentido, el Sr. Mazón la negoció con el Partido Socialista su socio aquí y allí; y la PNL fue aprobada con el voto favorable de, entre otros, nuestro partido, el Partido Popular. La propuesta aprobada instaba al Gobierno de la nación a revisar la



retribución de la cogeneración en función de las propuestas trasladadas por el sector, a fin de evitar que se repitan situaciones como el cierre de SNIACE y a incorporar las alegaciones presentada por Cantabria, Asturias y Galicia, y por las empresas electrointensivas, al proyecto del estatuto de consumidores electrointensivos, que supongan una mejora de la norma y contribuyan a garantizar la competitividad de las instalaciones afectadas de manera compatible con la normativa española y comunitaria.

Decía el Sr. Mazón en su nota de prensa: a la vista de los resultados obtenidos, la negociación no puede considerarse como muy fructífera que digamos, y la reivindicación y protesta ante su incumplimiento ha brillado por su ausencia durante todos estos meses, como ustedes han podido comprobar, y les estoy hablando de que esas negociaciones presentadas si no tenidas en cuenta, ya que la PNL que hoy nos trae el Grupo de Ciudadanos es el fiel reflejo de aquel documento que directamente se tiró a la basura, a pesar de haberse comprometido el PSOE a su aprobación en el Congreso de los Diputados.

La propuesta de resolución de esta iniciativa se centra en aquellos argumentos planteados por las empresas afectadas antes de la aprobación del real decreto por el que se regula el Estatuto de los consumidores electrointensivos, introduciendo, además, otras cuestiones como la cogeneración. Entendemos que la iniciativa es voluntariosa, pero a nuestro entender se ha quedado obsoleta desde la entrada en vigor del estatuto. Esta PNL es una respuesta vieja a un problema y un contexto diferente.

El estatuto ya está aprobado y lo que el sector y las comunidades autónomas quieren es que se desarrolle completa a través de las disposiciones legales y normativas pertinentes. Una vez aprobado no procede técnicamente formular alegaciones, sino nuevas exigencias, y además las alegaciones planteadas en aquel momento al estatuto no coinciden exactamente con las que se demandan hoy.

Por ejemplo, el estatuto alude a las compensaciones por costes indirectos de CO2 en la medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan. Ahora se está pidiendo que se garantice legalmente el máximo permitido. Antes se pedía que se recuperase la interrumpibilidad, ahora se pide que se acelere la aprobación de la orden ministerial, que regula la reserva estratégica de respuesta rápida, que la sustituye.

En resumen, estas industrias pretenden que se revise, desarrolle y complete el marco normativo energético establecido en el real decreto por el que se regula el estatuto de consumidores electrointensivos para arbitrar medidas de mayor impacto compatibles con la normativa de la Unión Europea, que reduzcan los costes de suministro eléctrico de las empresas de dicho sector hasta situarnos en un nivel de referencia similar a las de otros países europeos, como hemos dicho Alemania o Francia.

Desde el Grupo Popular entendemos que, tanto que su iniciativa no está bien formulada en lo relativo a las industrias electrointensivas, pero es coincidente con la nuestra en su objetivo y finalidad, por lo que anuncio que la vamos a apoyar. De todos modos, les vuelvo a repetir que no valdrá para nada lo que hoy aprobemos, si mañana no se eleva la voz de la reivindicación, no esperemos a que los demás nos solucionen nuestros problemas. Hagamos valer lo que este Parlamento apruebe cada vez que el Gobierno de España, y más especialmente el Sr. Pedro Sánchez, necesite de los votos de los representantes de Cantabria. Esquerra presionó y sacó resultados. El PNV vendió caros sus votos y consiguieron un fondo extraordinario para su industria, ¿de qué nos sirve a los cántabros el acuerdo del Sr. Revilla, con el Sr. Sánchez?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Voy terminando, señor presidente.

Nuestro Gobierno debe abandonar el silencio cómplice y las lamentaciones, y debe comenzar a mostrarse fuertemente reivindicativo. Así ahí nos van a encontrar siempre, siempre van a encontrar en esa reivindicación al Partido Popular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Media.

Por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, pues en la reivindicación parece que nos vamos a encontrar todos, unos con más ahínco, otros con menos ahínco, pero desde luego el Partido Regionalista va a estar ahí donde ha estado siempre en la reivindicación. Yo creo que ya vale, ya vale, no nos tiremos los trastos a la cabeza una vez y otra vez con esto de que un problema del coste de la energía eléctrica para que tan negativamente afecta a empresas muy importantes de Cantabria, las llamadas electrointensivas, hiper electrointensivas, llamémosla equis, pongámonos nombres, Ferroatlántica, Global Steel Wire,



Forging and Casting y Bondalti, y, evidentemente ya está bien. Por favor, ya está bien de tirarnos los trastos a la cabeza. Vamos a ver qué podemos hacer de aquí hacia adelante.

Tenemos aprobado el estatuto del consumidor electrointensivo, ya por real decreto, desde el 15 de diciembre del año pasado, y ya pasó el periodo de las alegaciones. Alguien ha dicho aquí, señor portavoz de VOX, que viene ahora, y así se lo puedo decir, se perdió algún trámite en el año 20, sí que es verdad que hemos estado muy ocupados con la pandemia, pero además de la pandemia se estuvo desarrollando y tramitando la aprobación del Estatuto de los consumidores electrointensivos y ahí se presentaron alegaciones, ¡hombre! se presentaron alegaciones, además las presentaron conjuntamente Galicia Asturias y Cantabria. Se presentaron alegaciones, que usted ha dicho aquí que nos han presentado alegaciones.

(Murmulllos desde los escaños)

A ver, vamos a ver, las alegaciones se presentan en el periodo de tramitación, se aprueba, ya está. Se lo ha perdido porque estaba fuera. Entonces, ahora sí escuchó también la semana pasada el consejero, Sr. López Marcano habrá oído que se está preparando un escrito de reivindicaciones que ahora mismo estaba en fase de borrador, en las mesas del Gobierno de Galicia y que ese escrito supuestamente o la intención es suscribirle conjuntamente de nuevo por las comunidades autónomas que he citado Galicia, Asturias y Cantabria, y trasladarle al Gobierno de España, de manera que fuera ya de ese periodo de alegaciones, pudieran tenerse en cuenta a la hora de desarrollar, como está diciendo aquí esta tarde, el estatuto del consumidor electrointensivo, que de alguna manera lo que tiene que venir es a dar respuesta a un problema que es estructural y que no es nuevo, no es del momento de Regionalista y Socialistas, no es del Partido Popular, es ya un problema que soportan nuestras empresas, esté quien esté y, si ustedes entraran hoy al gobierno no tiene la varita mágica para resolverlo, no.

Lo que hay que defender, una y mil veces más desde este Parlamento y desde cualquier organismo de España, es que nuestras empresas tienen que tener la capacidad de competir en igualdad de condiciones que cualquier otra empresa francesa o alemana, a eso estamos aquí; centrémonos en ello, pongamos el ahínco ahí, ahí es donde nos vamos a encontrar todos y, como bien le dijo el señor consejero a la portavoz del Partido Popular la semana pasada, si estamos en franca disposición para trabajar juntos, pues trabajemos juntos, hombre, vamos a pasar página porque lo de atrás ya no lo arregla nadie.

¿En qué situación estamos ahora? Sí que es verdad que ahora mismo estamos un poquito mejor en atención a las tarifas vigentes el 1 de febrero del 21, estamos un poquito mejor que a finales del 20. No es la situación ideal e idílica, sabemos que las empresas francesas todavía disponen de una energía eléctrica a la mitad de precio que las españolas, y las alemanas un 40 por ciento más barato. No es la situación idílica, es una situación que no es sostenible en el tiempo, no sabemos ni cómo están aguantando las empresas de aquí, realmente será porque están desarrollando o han desarrollado ya unos procesos productivos muy eficaces, y porque sí que es verdad que han hecho altas inversiones en tecnología, y ahí están los ejemplos por los cuales va a tirar Solvay, que no es el caso específico de una electrointensiva, pero va a apostar por abandonar el carbón, ir a otras energías, pues en el ámbito de las renovables, en confluencia con el desarrollo sostenible, que es lo que está pidiendo Europa y a ver si tenemos suerte iba a decir, y realmente esos proyectos que van a estar apoyados por el Gobierno de Cantabria, pues resultan agraciados con ayudas europeas, y tenemos a una Solvay pues puesta ya en el siglo XXII, y una Ferroatlántica, por supuesto, y al que le está hablando fijese si nos toca Ferroatlántica de cerca, 14 millones y medio de euros, pues para descarbonizar esos gases que emiten los hornos de Ferroatlántica.

Luego, vamos a darnos la mano que la semana pasada esto pareció que era un cumpleaños y hoy nada más estoy oyendo dardos para acá, dardos para allá. Olvidémonos, empresa electrointensiva, Cantabria, los intereses del PIB regional y muchos miles de empleos estables y de calidad en Cantabria. Ahí es donde van a encontrar siempre al Partido Regionalista, reivindicando hoy, ayer y también mañana.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Ortiz.

Y para fijar su posición definitiva, tiene la palabra el Sr. Marañón, manifestándose sobre la enmienda presentada.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente.

Empiezo por el final, agradecer al Partido Regionalista el apoyo a la iniciativa y coincido con su discurso.

Al Partido Socialista, el Sr. García-Oliva se quejaba usted, -se quejaba enténdame- esta mañana de que había que debatir dos veces la misma iniciativa, pues creo que la ha venido bien, porque el segundo discurso me ha parecido mucho más productivo que el que hizo esta mañana. Es más, coincido con usted en muchas cosas, como lo que ha hecho de la cooperación público-privada, que me parece una cuestión muy interesante a explorar en este ámbito.



Y al Partido Popular, que hablaba de respuesta vieja. Sí que le quiero hacer un matiz, porque lo ha dicho también esta mañana y no es correcto. En nuestra PNL no se habla de interrumpibilidad en ningún momento, en ninguno, revise la suya, que igual es la suya, pero en la mía no, y luego hay una cuestión importante, lo que ustedes plantean, se lo dije esta mañana, es un parche, ¿beneficioso para el sector?, sin duda, pero es un parche y lo que nosotros queremos es una respuesta, o sea, una legislación que dé respuesta real y permanente al problema que tenemos, que es estructural, como decía el portavoz del Partido Regionalista.

Y al señor de VOX, sabía que no íbamos a coincidir en el punto de la cogeneración porque ya tuvimos un debate anterior donde discrepamos en lo mismo, pero escuchándole hoy es que creo que hablamos de cosas distintas. Yo es evidente que tenemos puntos de vista distintos; la cogeneración, como usted ha dicho, es el proceso por el cual se obtiene energía eléctrica y térmica útil en el mismo proceso; y el combustible puede ser muy variado; puede ser petróleo, carbón, gas natural y también biomasa; por ejemplo, las tres primeras de la que le he hablado es muy difícil obtenerlas aquí en España, y tendríamos que tener una dependencia extranjera que encarecería mucho el proceso; pero sí que tenemos importantes fuentes de biomasa, ¿por qué descarta esta posibilidad? ¿Por qué descarta la posibilidad de alimentar con biomasa estas calderas de cogeneración si abre la vía a generar un instrumento de desarrollo en el medio rural, donde padecemos actualmente de un serio problema de despoblación?

Tanto como el aprovechamiento de la biomasa natural como residual, como la producida; se generaría riqueza en el medio rural y se fomentaría el dinamismo económico. Como ya le comenté la última vez esto no es la simpleza de decir quemar ramas secas de las que se caen de los árboles. No es eso, esto es algo mucho más serio. Toda materia orgánica es susceptible de ser utilizada como fuente de energía en esta categoría y en función de las zonas geográficas de nuestro país en la que estemos, tendremos unas fuentes más eficientes, más importantes que otras.

Si conseguimos fomentar el aprovechamiento de estas fuentes de energía para su posterior uso en las plantas de cogeneración ya existentes, porque no hace falta llevar una planta portátil al medio rural o construir nuevas plantas de cogeneración, se puede aprovechar esa biomasa para las fuentes de cogeneración que ya tenemos. Entonces, esto es lo que nosotros compartimos. Por eso le decía que creo que a veces no estamos coincidiendo en el, en el punto de vista o hablamos de cosas de cosas diferentes. Creo que lo que planteamos es perfectamente asumible y que además planteamos que tiene que ser una estrategia nacional, no que cada comunidad autónoma haga la guerra por su cuenta, sino que se regule y se establezca una línea desde el Gobierno de España.

Por ello, no voy a aceptar su enmienda porque entendemos que sí que es un punto importante.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Marañón.